

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

139

CONSTANCIA DE SECRETARIA: La parte demandante presentó memorial atendiendo requerimiento realizado por el Despacho.

Armenia -Quindío-, 5 de febrero de 2024.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



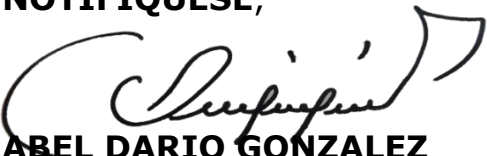
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-**

Armenia -Quindío-, Cinco (05) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : PERTENENCIA
DEMANDANTE : OLGA OSORIO ECHAVARRÍA
DEMANDADO : IRMA OSORIO ECHAVARRÍA Y OTROS
RADICADO : 630014003001-2023-00284-00

Teniendo en cuenta el memorial anterior, se ordena la inclusión del sujeto a emplazar señores HEREDEROS INDETERMINADOS DE YOLANDA OSORIO ECHAVARRÍA, de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE SIMEÓN ANTONIO OSORIO BUITRAGO y los de ISAURA ECHAVARRÍA DE OSORIO y las DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, así como la inclusión de la valla y el registro de la inscripción de la medida en el registro nacional de personas emplazadas., por secretaría realícese el inserto.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 06 de febrero de 2024. No. 017


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **082bd6020238cd55b912cf2b40c0d3f38256ee3de556fc02509a1e119585905d**

Documento generado en 02/02/2024 04:34:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>